



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de agosto de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

19.437

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 28 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

19.439

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 19 de agosto de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

19.441

Resolución de 21 de agosto de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

19.441

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Jesús Manuel Nieto García Catedrático de Universidad.

19.441

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Nicolás Ruiz Reyes Catedrático de Escuela Universitaria.

19.442



Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Quesada Pérez Profesor Titular de Escuela Universitaria. 19.442

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María José Ayora Cañada Profesora Titular de Universidad. 19.442

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> del Pilar Ortega Barrales Profesora Titular de Universidad. 19.442

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Ruiz Medina Profesor Titular de Universidad. 19.443

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco de Paula Araque Cuenca Profesor Titular de Escuela Universitaria. 19.443

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco José Muñoz Rodríguez Profesor Titular de Escuela Universitaria. 19.443

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Oliva Rodríguez Ariza Profesora Titular de Universidad. 19.443

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Carlos Ruiz Molina Catedrático de Universidad. 19.444

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Leocadio Hontoria García Profesor Titular de Escuela Universitaria. 19.444

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Paloma Arranz Mascaros Profesora Titular de Universidad. 19.444

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Nogueras Montiel Catedrático de Universidad. 19.444

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Carmen Martínez García Profesora Titular de Escuela Universitaria. 19.445

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Sonia Beatriz Jiménez Pulido Profesora Titular de Universidad. 19.445

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio José Sáez Castillo Profesor Titular de Universidad. 19.445

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Conde Sánchez Profesor Titular de Universidad. 19.445

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco N. Navarro Gómez Profesor Titular de Universidad. 19.445

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María del Pilar Peña Amaro Profesora Titular de Escuela Universitaria. 19.446

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pedro Vera Candeas Profesor Titular de Escuela Universitaria. 19.446

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Virtudes Alba Fernández Profesora Titular de Universidad. 19.446

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Carmen Raquel Caballero Aguila Profesora Titular de Universidad. 19.446

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Nuria Ruiz Fuentes Profesora Titular de Universidad. 19.447

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Acuerdo de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público listado parcial de beneficiarios de la Orden que se cita correspondientes al año 2003. 19.448

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas en materia de promoción comercial, correspondiente al ejercicio 2003. 19.448

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.448

Resolución de 25 de agosto de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.449

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia. 19.450

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de arrendamiento que se indica. 19.450

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 25 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudican los servicios de limpieza de los IES cuyos expedientes se citan. 19.450

Resolución de 12 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudican en concurso, procedimiento abierto, los Contratos de Proyecto y Obra para la Instalación de Redes en Centros TIC en diversos Centros de Córdoba y Provincia. 19.451

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra para la ejecución del proyecto de construcción de colectores y EDAR de Ugíjar (Granada) (Expte. núm. 1649/2003/C/18). 19.451

Resolución de 22 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de ejecución de obras de desmantelamiento del vertedero incontrolado de Almegíjar (Granada) (Expte. núm. 592/2003/C/181649/2003/C/18). (PD. 3326/2003). 19.452

Resolución de 25 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 3330/2003). 19.452

#### AYUNTAMIENTO DE ZUJAR

Anuncio de licitación de concurso que se cita. (PP. 3140/2003). 19.453

#### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Auditoría de las cuentas de EPPA, CTM Sevilla y Eurogate. Consolidación de cuentas y memoria del consolidado 2003-2004. (PD. 3329/2003). 19.454

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la instalación de un establecimiento comercial y de ocio en la Estación de Ferrocarril de Málaga. 19.455

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la ampliación del Centro Comercial Hipercor Costa Marbella en Marbella (Málaga). 19.455

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la instalación de un gran establecimiento comercial en Jerez de la Frontera (Cádiz). 19.455

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la instalación de un gran establecimiento comercial en Jaén. 19.455

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 19.456

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 22 de agosto de 2003, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo. 19.457

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 19.458

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-51/2003-MR. 19.458

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-54/2003-MR. 19.458

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-64/2003-MR. 19.459

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-61/2003-MR. 19.459

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 19 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden los derechos mineros caducados que se citan. 19.459

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resolución por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de la finca afectada por el proyecto Modificación de la posición K-11.2 del gasoducto ramal a Jerez para punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100, en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 3235/2003). 19.459

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.314.841/0511, Estación Depuradora de Aguas Residuales de Palma del Río. 19.460

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.809/0411, Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuente Obejuna. 19.461

#### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 19.461

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 96/41/0613-4 sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar la situación legal de desamparo de los menores que se citan. 19.462

Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente núm. 2001/41/0137, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente del/la menor que se cita. 19.462

#### AYUNTAMIENTO DE DALIAS

Anuncio de bases. 19.463

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

Anuncio de aprobación inicial de revisión de Normas Subsidiarias. (PP. 3286/2003). 19.467

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 18 del Plan General Municipal de Ordenación relativo a modificación de la calificación urbanística de un conjunto de tres fincas situadas en calle Porvera esquina con calle Idolos, correspondiéndose con los números 48, 50 y 52, encontrándose actualmente calificadas como equipamiento público educacional, pasando, por la presente, a uso residencial. (PP. 3230/2003). 19.467

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 20 del Plan General Municipal de Ordenación relativo a modificación de la calificación urbanística de un conjunto de dos fincas catastrales diferentes y separadas espacialmente entre sí, procediéndose al cambio del actual uso, bodeguero, a residencial/comercial. (PP. 3232/2003). 19.467

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

Anuncio de bases. 19.468

#### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Anuncio de Oferta de Empleo Público de 2003. (PP. 2984/2003). 19.468

# 1. Disposiciones generales

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios, proyectos o grupos de investigación, con arreglo a las siguientes

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación, de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Asimismo se delega en la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

#### 2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos

perfiles que figuran en el anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

#### 3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 309,52 euros brutos mensuales, por una dedicación de veinte horas semanales y de 619,04 euros brutos, para una dedicación de cuarenta horas semanales. Las becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

#### 4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Málaga, encontrándose como anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad

de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excm. Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Rectorado).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- c) Certificación académica personal.
- d) Currículum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

#### 5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Jefa del Servicio de Estadísticas Económicas del Instituto de Estadística de Andalucía, atendiendo al currículum de los solicitantes, en función de los méritos descritos a continuación y tras una entrevista personal que se realizará en la sede del Instituto Andaluz de Estadística en Sevilla. La fecha de celebración de la entrevista se comunicará a los aspirantes por medio del tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico y de la página web de la Universidad de Málaga.

El baremo será el siguiente:

- Expediente académico 25%.
- Conocimientos de informática 10%.
- Otros méritos 15%.
- Entrevista personal 50%.

#### 6. Resolución.

La resolución de concesión o denegación de las becas se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, con sede en el Campus El Ejido, s/n, 3.ª planta del edificio del Rectorado), en la que se incluirán los candidatos a los que se les concede la beca y aquellos que quedan en la bolsa de sustituciones, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

#### 7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 1 de agosto de 2003.- El Rector en funciones, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO I

Núm. Becas: 8.

Código: Convenio «Contabilidad Provincial Anual de Andalucía 2000» entre la Universidad de Málaga y el Instituto de Estadística de Andalucía.

Investigador principal: Don Luis Robles Teigeiro.

Departamento: Economía Aplicada.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses prorrogables hasta un máximo de 13 meses.

Cuantía: 932 € mensuales.

Perfil de la beca:

- Licenciado/a en Ciencias Económicas y Empresariales, o
- Licenciado/a en Económicas.
- Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado/a en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
- Licenciado/a en Geografía.
- Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado.

Lugar de desarrollo de la beca: Sede del Instituto Andaluz de Estadística (Isla de la Cartuja, Sevilla).

Los nombramientos no surtirán efectos económicos hasta que exista dotación presupuestaria.

Ver Anexo II en página 24.142 del BOJA núm. 147, de 14.12.2002

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, de fecha 20 de mayo de 2003 (BOJA núm. 103 de 2 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 101 de 29 de agosto),

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que

se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 20 de mayo de 2003, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Salud, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 28 de julio de 2003.- El Delegado, Jesús María Ruiz García.

## ANEXO

## ADJUDICACION DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS

<i>PTO. TRABAJO D.N.I.</i>	<i>DENOMINACION APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>PUNTUACION</i>	<i>CUERPO</i>
2079610 30453998	<i>NG. GESTION UVMI-ILT GUTIERREZ SANCHEZ, DOLORES</i>	19,65	D10
2080410 30468503	<i>OPERADOR DE CONSOLA BALTANAS SANCHEZ, Mª DOLORES</i>	18,55	D10
2080910 25992374	<i>SC. GESTION ECONOMICA AGUIRRE ZAMORANO, Mª PAZ</i>	7,55	B11
2085210 30434610	<i>NG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO GAMIZ RUIZ, JUAN DE DIOS</i>	23,85	D10
2081310 30784480	<i>NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR LUQUE POLONIO, Mª ANGELES</i>	17,90	C10
2085310 75681443	<i>NG. CONCIERTOS RODRIGUEZ GALVEZ, FRANCISCO</i>	22,55	D10
2083010 31248353	<i>ASESOR TECNICO EPIDEMIOLOGIA SANTIAGO FERNANDEZ, LUIS MANUEL</i>	18,34	A20
2082710 30435479	<i>SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES MARTI TUÑON, FRANCISCO</i>	22,90	A20
2086010 30034986	<i>NG. TRAMITACION MOLINA SANCHEZ, RAFAEL</i>	20,45	D10
2084310 30429820	<i>AUXILIAR DE GESTION CUESTA CASADO, TERESA</i>	19,30	D10
682510	<i>TITULADO SUPERIOR DESIERTO</i>		
2084210 30476875 52361550	<i>ADMINISTRATIVO (2 PLAZAS) BELMONTE LUCENA, Mª TERESA SERRANO JURADO, PEDRO MANUEL</i>	20,50 17,65	C10 C10
1560210	<i>ADMINISTRATIVO (2 PLAZAS) DESIERTO DESIERTO</i>		
681310 30547846 80136077 30491822 70646086	<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 PLAZAS) NAVAL SANCHEZ, Mª MERCEDES REQUENA AGUILAR, FRANCISCO M. LLORENS BENITEZ, Mª TERESA SANZ BERMEJO, Mª ANGELES</i>	18,75 18,00 17,25 17,25	D10 D10 D10 D10

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 17 de julio de 2003 (BOJA núm. 145, de 30 de julio) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Organo que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 agosto de 2003.-El Viceconsejero, P.S. (Orden de 7.7.2003), El Comisionado para las Drogodependencias, Andrés Estrada Moreno.

**A N E X O**

DNI: Desierto.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código SIRHUS: 813810.  
Denominación del puesto: Servicio Gestión Servicios Sociales.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Granada.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

*RESOLUCION de 21 de agosto de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el

artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de julio de 2003 (BOJA núm. 135, de 16 de julio) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Organo que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de agosto de 2003.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 7.7.2003), El Comisionado para las Drogodependencias, Andrés Estrada Moreno.

**A N E X O**

Núm. orden: 1.  
DNI: 25.995.352.  
Primer apellido: Espinosa.  
Segundo apellido: Rivilla.  
Nombre: Vicente Santiago.  
Código SIRHUS: 2725210.  
Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales-Coordenador.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Jaén.  
Provincia: Jaén.  
Localidad: Jaén.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Jesús Manuel Nieto García Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas

de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús Manuel Nieto García, con Documento Nacional de Identidad número 26.192.423, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Inglesa» adscrito al Departamento de Filología Inglesa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Nicolás Ruiz Reyes Catedrático de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Nicolás Ruiz Reyes, con Documento Nacional de Identidad número 26.210.955-V, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» adscrito al Departamento de Electrónica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Quesada Pérez Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante

Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Quesada Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 26.017.310-D, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Física Aplicada» adscrito al Departamento de Física, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María José Ayora Cañada Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.<sup>a</sup> José Ayora Cañada, con documento nacional de identidad número 26.012.607-K, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Analítica» adscrita al Departamento de Química Física y Analítica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> del Pilar Ortega Barrales Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de

2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.<sup>a</sup> del Pilar Ortega Barrales, con documento nacional de identidad número 25.952.135-Q, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Analítica» adscrita al Departamento de Química Física y Analítica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Ruiz Medina Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Ruiz Medina, con documento nacional de identidad número 26.013.133-H, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Analítica» adscrito al Departamento de Química Física y Analítica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco de Paula Araque Cuenca Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de

2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco de Paula Araque Cuenca, con Documento Nacional de Identidad número 25.996.232-E, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrito al Departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco José Muñoz Rodríguez Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco José Muñoz Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 26.017.843-J, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» adscrito al Departamento de Electrónica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Oliva Rodríguez Ariza Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Oliva Rodríguez Ariza, con Documento Nacional de Identidad número 24.296.167-W, Profesora Titular de Uni-

versidad, del área de conocimiento de «Prehistoria» adscrita al Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Carlos Ruiz Molina Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Ruiz Molina, con Documento Nacional de Identidad número 26.469.270-C, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Leocadio Hontoria García Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Leocadio Hontoria García, con Documento Nacional de Identidad número 25.994.735-C, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» adscrito al Departamento de Electrónica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Paloma Arranz Mascaros Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Paloma Arranz Mascaros, con Documento Nacional de Identidad número 51.336.427-J, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Nogueras Montiel Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Nogueras Montiel, con Documento Nacional de Identidad número 38.540.217, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Química Orgánica» adscrito al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Carmen Martínez García Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Carmen Martínez García, con Documento Nacional de Identidad número 26.217.339-F, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Química» adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Sonia Beatriz Jiménez Pulido Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Sonia Beatriz Jiménez Delgado, con documento nacional de identidad número 26.012.211-Q, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio José Sáez Castillo Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante

Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio José Sáez Castillo, con Documento Nacional de Identidad número 23.804.470-E, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Conde Sánchez Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Conde Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 24.250.099-A, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco N. Navarro Gómez Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco N. Navarro Gómez, con Documento Nacional

de Identidad número 39.870.963-A, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Genética» adscrito al Departamento de Biología Experimental, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María del Pilar Peña Amaro Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.<sup>a</sup> del Pilar Peña Amaro, con Documento Nacional de Identidad número 26.184.486-K, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Enfermería» adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pedro Vera Candeas Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro Vera Candeas, con documento nacional de identidad número 26.228.400-M, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» adscrito al Departamento de Electrónica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Virtudes Alba Fernández Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.<sup>a</sup> Virtudes Alba Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 24.266.076-H, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de agosto de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Carmen Raquel Caballero Aguila Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Carmen Raquel Caballero Aguila, con Documento Nacional de Identidad número 75.014.533-X, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que debe-

rá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de agosto de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Nuria Ruiz Fuentes Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Nuria Ruiz Fuentes, con documento nacional de identidad número 24.238.395, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de agosto de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ACUERDO de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público listado parcial de beneficiarios de la Orden que se cita correspondientes al año 2003.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 7 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 17 de enero de 2003, esta Delegación Provincial

#### ACUERDA

Hacer público listado parcial de beneficiarios de la Orden de 17 de enero de 2003, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, que figuran en el Anexo Unico del presente Acuerdo, imputadas a la aplicación presupuestaria siguiente: 0.1.09.00.01.11.460.00.46B.1.

Cádiz, 18 de agosto de 2003.- El Delegado Provincial, P.D. (Orden 17.1.03), Antonio Prats Rivero.

#### ANEXO UNICO

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.  
Actividades subvencionadas: C.º Andalucía de Atletismo y Torneo de Fútbol Playa.  
Subvención concedida: 11.637,76 €.

Cádiz, 18 de agosto de 2003.- El Delegado (por Orden 21.6.2001; Por Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas en materia de promoción comercial, correspondiente al ejercicio 2003.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de junio de 2003, de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas en materia de promoción comercial, que no han sido admitidos por presentación extemporánea de las solicitudes.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 16 de junio de 2003.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.7), La Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.214.CO/02.

Beneficiario: Hijos de José Barbancho Gordillo, S. Coop. And. Municipio y provincia: Hinojosa del Duque (Córdoba).  
Subvención: 20.000 €.

Núm. Expediente: SC.197.MA/02.

Beneficiario: Los Charcones, S. Coop. And. Municipio y provincia: Gaucín (Málaga).  
Subvención: 100.000 €.

Núm. Expediente: SC.031.CA/03.

Beneficiario: Puertas Automáticas Seleman, S.C.A. Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz).  
Subvención: 14.000 €.

Núm. Expediente: SC.215.AL/02.

Beneficiario: Crisalper Laujar, S. Coop. And. Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 80.000 €.

Núm. Expediente: SC.049.AL/03.

Beneficiario: Papisiglo, S. Coop. And. Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 50.000 €.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial del SAE de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2003/J/130.  
Beneficiario: C-2 Ana Navajas Linares.  
Importe: 48.539,40 €.

Expediente: 11/2003/J/130.  
Beneficiario: R-1 Ana Navajas Linares.  
Importe: 28.606,50 €.

Cádiz, 25 de agosto de 2003.- El Director Provincial (Dto. 9/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

c) Número de expediente: 2002/3138.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: CA-02/07-P. Recalce cimentación y reparación de fachadas, 1.ª fase. 50 viviendas. Carretera de Corte. Ubrique (Cádiz).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos dos mil setecientos euros con noventa y nueve céntimos (202.700,99 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de julio de 2003.

b) Contratista: CIUCU S. Coop. And.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y seis euros con noventa y ocho céntimos (198.646,98 euros).

Cádiz, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de arrendamiento que se indica.*

En cumplimiento del artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz hace pública la adjudicación de contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, mediante el sistema de negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

Expediente núm. p.n.1/2003.

Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Salud en Cádiz (Delegación Competencias mediante Resolución 27.7.2000).

Objeto del contrato: Prestación asistencia sanitaria oncológica, con radiaciones ionizantes, mediante contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concierto.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Importe de licitación: 156.292,50 €.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Adjudicatario: Galertales, S.L. (Nacionalidad española).

Prestación del servicio: Servicio de Radioterapia del Hospital Infanta Luisa de Sevilla.

Importe adjudicación: 126.292,50 €.

Fecha resolución de adjudicación: 31.7.03.

Cádiz, 24 de junio de 2003.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudican los servicios de limpieza de los IES cuyos expedientes se citan.*

Vista el acta de apertura de proposiciones presentadas por los licitadores interesados en la adjudicación del concurso abierto, con carácter de urgencia, convocado por Resolución de 16 de julio de 2003 (BOJA de 30 de julio) para la adjudicación del servicio de limpieza de varios Centros Educativos (3 contratos), en la que consta que la Mesa de Contratación, celebrada el 21 de agosto de 2003, selecciona la empresa que propone como adjudicataria de todos ellos.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por el Secretario General, de fecha 23 de agosto de 2003, en el mismo sentido.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptos de pertinente aplicación de la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Otorgar la adjudicación del servicio de limpieza de los Centros que se citan, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 al 31 de julio de 2004 a favor de:

- Contrato 1.º: Número de expediente 1.º/03.

Empresa adjudicataria: Servicios Semat, S.A., por un importe de doscientos cinco mil ciento treinta y dos euros con treinta céntimos (205.132,30 €).

- Contrato 2.º: Número de expediente 2.º/03.

Empresa adjudicataria: Servicios Semat, S.A. por un importe de doscientos cinco mil setecientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos (205.761,16 €).

- Contrato 3.º: Número de expediente 3.º/03.

Empresa adjudicataria: Servicios Semat, S.A. por un importe de doscientos cuatro mil doscientos treinta y un euros con quince céntimos (204.231,15 €).

Segundo. Que por la empresa adjudicataria se proceda a la constitución de las fianzas definitivas y a la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente adjudicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a esta Administración, según lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente de su publicación en BOJA, ante este mismo Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.31 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 25 de agosto de 2003.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

*RESOLUCION de 12 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudican en concurso, procedimiento abierto, los Contratos de Proyecto y Obra para la Instalación de Redes en Centros TIC en diversos Centros de Córdoba y Provincia.*

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

##### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2003/181428.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.

b) Descripción del objeto: Instalación de Redes en Centro TIC CEIP Nuestra Señora de Sierra de Cabra.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2003.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 56.095 euros.

##### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003.

b) Contratista: UTE Sermicro-Imes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 44.576,33 euros.

Número de expediente: 2003/181458.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.

b) Descripción del objeto: Instalación de Redes en Centro TIC IES Averroes de Córdoba.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2003.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 310.770 euros.

##### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003.

b) Contratista: UTE Sermicro-Imes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 267.686,47 euros.

Número de expediente: 2003/181411.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.

b) Descripción del objeto: Instalación de Redes en Centro TIC IES Fuensanta de Córdoba.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2003.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 310.355 euros.

##### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003.

b) Contratista: UTE Sermicro-Imes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 232.815,95 euros.

Número de expediente: 2003/181399.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.

b) Descripción del objeto: Instalación de Redes en Centro TIC IES Gran Capitán de Córdoba.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2003.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 291.030 euros.

##### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003.

b) Contratista: UTE Sermicro-Imes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 202.712,82 euros.

Número de expediente: 2003/181418.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.

b) Descripción del objeto: Instalación de Redes en Centro TIC IES Los Pedroches de Pozoblanco.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 137, de 18 de julio de 2003.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 203.810 euros.

##### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003.

b) Contratista: UTE Sermicro-Imes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 157.955,91 euros.

Córdoba, 12 de agosto de 2003.- La Delegada, María Araceli Carrillo Pérez.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra para la ejecución del proyecto de construcción de colectores y EDAR de Ugíjar (Granada) (Expte. núm. 1649/2003/C/18).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Granada.  
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada núm. 1; C.P. 18004.  
Tlfno.: 958/02.60.00; Fax: 958/02.60.58.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: Ejecución del proyecto de construcción de colectores y EDAR Ugíjar, Granada.  
Número de expediente: 1649/2003/C/18.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de abril de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 1.174.782,71 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.8.2003.
  - b) Contratista: UTE. Inima Servicios Europeos de Medio Ambiente, S.A., y Desarrollo de Tecnologías de Depuración, S.A. (DTD).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 986.477,07 euros (inc. IVA).

Granada, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de ejecución de obras de desmantelamiento del vertedero incontrolado de Almegíjar (Granada) (Expte. núm. 592/2003/C/181649/2003/C/18). (PD. 3326/2003).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Granada.  
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1; C.P. 18004.  
Tlfno.: 958/02.60.00; Fax: 958/02.60.58.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Ejecución de obras de desmantelamiento del vertedero incontrolado de Almegíjar, provincia de Granada.
  - b) Número de expediente: 592/2003/C/18.
  - c) Lugar de ejecución: Almegíjar (Granada).
  - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.785,00 euros (inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: Dispensada. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.
7. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Otros requisitos: Los establecidos en el Anexo 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativos a la justificación de la capacidad económica, financiera y técnica o profesional.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - b) Documentos a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.
  - c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.
  - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 22 de agosto de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 3330/2003).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Del. Prov. de Granada.  
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1; C.P. 18071.  
Tlfno.: 958/02.60.00; Fax 958/02.60.58.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos gestionados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.
  - b) Número de expediente: CONCUR/03.
- c.1) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.005.  
Denominación de montes o cotos: Sierra Bermeja.  
Superficie: 1.858 ha.  
Término municipal: Huéscar.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.
- c.2) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.020.  
Denominación de montes o cotos: Maitena y Cueva Luc.  
Superficie: 622 ha.  
Término municipal: Huéscar.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.
- c.3) Números de subexpedientes: CONCUR/03/GR-10022, GR-10031, GR-10033, GR-10045.  
Denominación de montes o cotos: Carbonales, Pozuelo, Baldíos Don Felipe, Rinconada.  
Superficie: 1.817 ha.  
Término municipal: Huétor-Santillán.  
Presupuesto mínimo de licitación: 3,42 € ha. IVA incluido.

c.4) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.053.  
Denominación de montes o cotos: Cortijo Becerra.  
Superficie: 1.183 ha.  
Término municipal: Guadix.  
Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha. IVA incluido.

c.5) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.054.  
Denominación de montes o cotos: Rambla Perpín (Coto Perpín).  
Superficie: 355 ha.  
Término municipal: Guadix.  
Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha. IVA incluido.

c.6) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.061.  
Denominación de montes o cotos: La Alcauca.  
Superficie: 448 ha.  
Término municipal: Alhama de Granada.  
Presupuesto mínimo de licitación: 3,42 € ha. IVA incluido.

c.7) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.077.  
Denominación de montes o cotos: Los Barranquitos.  
Superficie: 556 ha.  
Término municipal: Castelléjar.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

c.8) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.088.  
Denominación de montes o cotos: Vertiente sur de Sierra Nevada (Barranco Salao).  
Superficie: 384 ha.  
Término municipal: Lanjarón.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

c.9) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.101.  
Denominación de montes o cotos: Casa Varela.  
Superficie: 841 ha.  
Término municipal: Puebla de Don Fadrique.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

c.10) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.112.  
Denominación de montes o cotos: Fuente del Puntal.  
Superficie: 396 ha.  
Término municipal: Puebla de Don Fadrique.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

c.11) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.124.  
Denominación de montes o cotos: Juan de Robles y Loma del Alguacil.  
Superficie: 326 ha.  
Término municipal: Puebla de Don Fadrique.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

c.12) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.130.  
Denominación de montes o cotos: Rambla Seca.  
Superficie: 1.109 ha.  
Término municipal: Guadix.  
Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha. IVA incluido.

c.13) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.133.  
Denominación de montes o cotos: Señorío de Alicún.  
Superficie: 837 ha.  
Término municipal: Alicún de Ortega.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

c.14) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.504.  
Denominación de montes o cotos: Barcinas II.  
Superficie: 289 ha.  
Término municipal: Iznalloz.  
Presupuesto mínimo de licitación: 3,42 € ha. IVA incluido.

c.15) Número de subexpediente: CONCUR/03/GR-10.506.  
Denominación de montes o cotos: Sierra Duda.  
Superficie: 250 ha.  
Término municipal: Huéscar.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

d) Plazo de ejecución: 4 años. Temporadas cinegéticas 03/04 a 06/07.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Garantías: Garantía definitiva del 4% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1. Servicio de Administración General.

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de Contratación y Patrimonio en la 5.ª planta de la dirección indicada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del quinto día natural después del indicado en 7.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil distinto a los anteriores y a la misma hora).

9. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por la restantes temporadas se efectuarán antes del 1 de mayo del respectivo ejercicio.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 25 de agosto de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

## AYUNTAMIENTO DE ZUJAR

*ANUNCIO de licitación de concurso que se cita.  
(PP. 3140/2003).*

Juan Pérez Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zújar, provincia de Granada.

Hace saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente para la licitación del concurso que después se dirá.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Zújar .

Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Objeto del contrato: Contratación Servicio Limpieza Edificios Públicos.

Lugar de ejecución: Zújar.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Base de licitación: Se fija en la cantidad de 49.000 €.

Garantía provisional: 2% base (980 €).

Entidad: Ayuntamiento de Zújar.

Domicilio: C/ Jabalcón 10.

Localidad: Zújar (Granada), 18811.

Tfno.: 958/71.60.17. Fax 958/71.63.02.

Fecha límite de obtención de la documentación e información: 13 días naturales a contar del día siguiente a la publicación del BOJA, y recurrir las bases en el plazo de 8 días naturales a contar de su publicación en el BOJA.

Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el pliego de condiciones.

Presentación de ofertas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficina durante 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar: Se presentarán 2 sobres: A y B:

- Sobre A. Con la siguiente inscripción: Proposición económica.

Contenido: Proposición Económica y Justificante de haber depositado la fianza.

- Sobre B. Con la siguiente inscripción: Documentación Administrativa.

Contenido: La especificada en el punto 12.2 y señalada con las letras a) a.1, a.2, a.3, a.4, a.5.

b) Declaración responsable.

c) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles.

d) Justificación de solvencia económica y financiera.

e) Justificación de la solvencia técnica profesional.

f) Cualquier otra documentación exigible por la normativa.

g) Correspondiente al programa de trabajo de limpieza de los diferentes edificios públicos.

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Zújar.

Zújar, 1 de agosto de 2003.- El Alcalde-Presidente, Juan Pérez Carmona.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 27 de agosto de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Auditoría de las cuentas de EPPA, CTM Sevilla y Eurogate. Consolidación de cuentas y memoria del consolidado 2003-2004. (PD. 3329/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43, acc. 2.<sup>a</sup> (Sevilla); C.P.: 41011.

Tel.: 95/500.72.00; Fax: 95/500.72.01.

b) Número de expediente: 2003/000102.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Auditoría de las cuentas de EPPA, CTM Sevilla y Eurogate. Consolidación de cuentas y memoria del consolidado 2003-2004.

b) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (55.255,44 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige clasificación.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Diez días naturales a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de agosto de 2003.- La Directora Gerente, Por Ausencia (Orden de 12.7.2002), El Subdirector, Fernando Mora-Figueroa Silos.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la instalación de un establecimiento comercial y de ocio en la Estación de Ferrocarril de Málaga.*

Solicitada licencia comercial para la instalación de un establecimiento comercial y de ocio en la Estación de Ferrocarril de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por el Decreto 153/1996, de 30 de abril, y en el artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por Ley 6/2002, de 16 de diciembre, se procede a la apertura del trámite de información pública por un plazo de 20 días, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al objeto de que puedan formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, pudiendo examinarse el expediente administrativo en la sede de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Sevilla, en el edificio «Torretriana», C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, planta tercera, así como en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga sita en la calle Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 22. y en el Departamento de Comercio del Ayuntamiento de Málaga, con domicilio en la Plaza del General Torrijos s/n.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- La Directora General, P.S. (Dto. 137/2000), El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la ampliación del Centro Comercial Hipercor Costa Marbella en Marbella (Málaga).*

Solicitada licencia comercial para la ampliación del Centro Comercial Hipercor «Costa Marbella» emplazado en la calle Ramón Areces s/n del municipio de Marbella (Málaga), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, y en el artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por Ley 6/2002, de 16 de diciembre, se procede a la apertura del trámite de información pública por un plazo de 20 días, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, pudiendo examinarse el expediente administrativo en la sede de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Sevilla, en el edificio «Torretriana», C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, planta tercera, así como en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga sita en la calle Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 22, y en la Secretaría General del Ayuntamiento de Marbella, con domicilio en la Plaza de los Naranjos s/n.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- La Directora General, P.S. (Dto. 137/2000), El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la instalación de un gran establecimiento comercial en Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Solicitada licencia comercial para la instalación de un Gran Establecimiento Comercial en el Area 7 «Carretera del Calvario-Hijuela Rompecerones», en Jerez de la Frontera, de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por el Decreto 153/1996 de 30 de abril y en el artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por Ley 6/2002, de 16 de diciembre, se procede a la apertura del trámite de información pública por un plazo de 20 días, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, pudiendo examinarse el expediente administrativo en la sede de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Sevilla, en el edificio «Torretriana», C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, planta tercera, así como en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, sita en la Plaza de España, núm. 19 y en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con domicilio en la Plaza del Arenal, Edificio Los Arcos.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- La Directora General, P.S. (Dto. 137/2000) El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la instalación de un gran establecimiento comercial en Jaén.*

Solicitada licencia comercial para la instalación del Centro Comercial El Corte Inglés en la calle Roldán y Marín núm. 2, de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, y en el artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por Ley 6/2002, de 16 de diciembre, se procede a la apertura del trámite de información pública por un plazo de 20 días, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, pudiendo examinarse el expediente administrativo en la sede de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Sevilla, en el edificio «Torretriana», C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, planta tercera, así como en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, sita en la Paseo de la Estación núm. 19, 1.º y en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén, con domicilio en Plaza de la Merced.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- La Directora General, P.S. (Dto. 137/2000) El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
27207140A	FERNANDEZ SANCHEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2003/2980
<b>Documento:</b> 0291040007395	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-1996/9514	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45593042G	LOPEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2003/2993
<b>Documento:</b> 0291040007465	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-1995/23458	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
A0402935I	AUTOMOCION ALBOX TURISMOS SA	NOTIFICA-EH0401-2003/3919
<b>Documento:</b> 0101040265320	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2001/859	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A0402935I	AUTOMOCION ALBOX TURISMOS SA	NOTIFICA-EH0401-2003/3952
<b>Documento:</b> 0101040265165	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2001/738	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
M0400767S	ARNOLD, THELMA JOYCE	NOTIFICA-EH0401-2003/3839
<b>Documento:</b> 0111040017342	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2000/700	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1269307Y	FAYE, NDIAGA	NOTIFICA-EH0401-2003/2561
<b>Documento:</b> 0101040260682	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/12474	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1788005P	BOUKAMOUS OUAFIK	NOTIFICA-EH0401-2003/4228
<b>Documento:</b> 0102040057103	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2003/5540	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2164114K	HAJJI ZOUBAIR	NOTIFICA-EH0401-2003/3417
<b>Documento:</b> 0101040263404	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/17840	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2393890G	SAIFI, EL MOSTAFA	NOTIFICA-EH0401-2003/4164
<b>Documento:</b> 0102040056672	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2003/3565	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2529212V	FEKKAK, HASSAN	NOTIFICA-EH0401-2003/3415
<b>Documento:</b> 0101040263386	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/14717	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3108049J	NAGUEZ AHMIDA	NOTIFICA-EH0401-2003/4227
<b>Documento:</b> 0102040057061	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2003/5174	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3774194D	KHAYI LHOUSSAIN	NOTIFICA-EH0401-2003/3698
<b>Documento:</b> 0102040054311	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2003/1486	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X4778155C	WADE MAUREEN JANET	NOTIFICA-EH0401-2003/3790
<b>Documento:</b> 0102040055121	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/4598	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23741192V	RODRIGUEZ JIMENEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2003/3232
<b>Documento:</b> 0101040262831	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2000/31909	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26986211N	PEINADO ESPEJO MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2003/2798
<b>Documento:</b> 0111040016100	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2000/584	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27152153D	MALDONADO CABEO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2003/4186
<b>Documento:</b> 0101040266035	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/8057	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27182623G	PRAENA RODRIGUEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2003/2177
<b>Documento:</b> 0101040258462	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2000/17626	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27212521W	HERRERA HUESO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2003/4574
<b>Documento:</b> 0111040018260	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2001/391	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27212521W	HERRERA HUESO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2003/4577
<b>Documento:</b> 0111040018154	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2001/76	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27218083K	PEREZ ANDUJAR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2003/3957
<b>Documento:</b> 0101040265391	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2000/35968	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27227307E	MANRIQUE CONTRERAS JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2003/2354
<b>Documento:</b> 0101040259740	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2000/14601	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27231190H	GARCIA LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2003/3300
<b>Documento:</b> 0111040017071	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-1999/993	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27231870P	RIVAS SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2003/4419
<b>Documento:</b> 0101040266745	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/17594	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27234515P	GARCIA LOPEZ GRACIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2003/3962
<b>Documento:</b> 0111040017544	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-1999/1647	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27234515P	GARCIA LOPEZ GRACIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2003/3965
<b>Documento:</b> 0121040007674	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-1999/1647	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27245267L	GONZALEZ MUÑOZ JUANA	NOTIFICA-EH0401-2003/3943
<b>Documento:</b> 0101040265421	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2000/35388	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27249747Z	HARO PEREZ JUAN DE	NOTIFICA-EH0401-2003/2556
<b>Documento:</b> 0101040260740	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/16522	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27254354K	MARTINEZ MATA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2003/3900
<b>Documento:</b> 0112040004005	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2002/761	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27254354K	MARTINEZ MATA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2003/3901
<b>Documento:</b> 0111040017433	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2001/1218	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27260592A	SANCHEZ GONZALEZ ENRIQUE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2003/2693
<b>Documento:</b> 0101040261601	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/15477	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
27492357C	GUTIERREZ MARTINEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2003/3931
<b>Documento:</b> 0101040265203	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2000/36973	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27509279Z	CRUZ GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2003/949
<b>Documento:</b> 0101040253753	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2000/14985	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34839322A	ALONSO BARON ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2003/2697
<b>Documento:</b> 0101040261586	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-1999/25153	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34841122D	RODRIGUEZ MALDONADO FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2003/2698
<b>Documento:</b> 0101040261594	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-1999/33163	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34855602E	CORTES GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2003/224
<b>Documento:</b> 0101040250192	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-1999/16329	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34857763K	GARCIA LOPEZ AMELIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2003/3960
<b>Documento:</b> 0111040017571	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-1999/1649	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34857763K	GARCIA LOPEZ AMELIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2003/3967
<b>Documento:</b> 0121040007694	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-1999/1649	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34866746B	AYALA CUERVAS INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2003/3172
<b>Documento:</b> 0102040053201	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2003/237	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74416036L	PEÑALVER ALCON MILAGROS	NOTIFICA-EH0401-2003/3708
<b>Documento:</b> 0102040054504	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/7036	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75242811J	RUIZ CATALICIO VANESA	NOTIFICA-EH0401-2003/3888
<b>Documento:</b> 0102040054555	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/15628	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75254599W	GIMENEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2003/3299
<b>Documento:</b> 0111040017056	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-1999/993	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75263370X	PEREZ GIL MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2003/3759
<b>Documento:</b> 0102040054970	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/1983	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75714508A	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2003/3039
<b>Documento:</b> 0101040262273	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/18275	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>PETICION DATOS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
X2274821Y	SIMPSON, MARIAN MAY	NOTIFICA-EH0401-2003/4446
<b>Documento:</b> 0331040106372	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/14971	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2578168Y	PEREIRA, QUINTINO	NOTIFICA-EH0401-2003/1590
<b>Documento:</b> 0331040085862	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2002/36606	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27232377V	PEREZ PEREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2003/3996
<b>Documento:</b> 0331040104622	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2001/11796	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45581141V	JIMENEZ ALVAREZ EDUARDO	NOTIFICA-EH0401-2003/2916
<b>Documento:</b> 0331040098401	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/4889	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B81047763	VISTA-BAHIA SL	NOTIFICA-EH0401-2003/4460
<b>Documento:</b> D113040004126	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2003/249	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27511396S	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2003/3867
<b>Documento:</b> D113040003706	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2003/47	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 22 de agosto de 2003.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Dolores Carmen Callejón Giménez.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2003, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se han realizado a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empresas o entidades adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes:

71. Francisco, Manuel Moreno López; 72. José Antonio González González; 73. Filomena Sgueglia; 74. Filomena Sgueglia; 75. Balaji Gift Center; 76. Caridad Cintas Quesada; 77. Ronan Callaghan; 78. Riadco, S.L.; 79. Agalmar 2002 S.L.; 80. Marbella Terra S.L.; 81. Miguel González Gómez; 82. The Silverhouse.com.; 83. María Belén Roca Madueño; 84. Lo Artesano de Mijas S.L.; 85. Cristina Sánchez Segovia; 86. Rafael Nieto Gil; 87. Silvia Grisoliá Barbiera; 88. Natalia Campos Celorio; 89. Nicolás Martín Hernández; 90. Milagros Torres Díaz; 91. Cristóbal Tirado Rueda; 92. Rte. El Singual S.C.; 93. Pedro Carretero Fernández; 94. Rafael Fernández Suárez; 95. Jesús Bermúdez Mata; 96. P.M.F. Del Mar, S.L.; 97. Manuel Márquez Pérez; 98. Manuel Subiri López; 99. Pinsapo, S.L.; 100. Viajes Cervera, S.L.; 101. Viajes Agestur, S.L.; 102. Josefa Salas Jiménez; 103. Malturort, S.L.; 104. The Red Parrot Hostal, S.L.; 105. Rakoben, S.L.; 106. Hostal Micaela & Hijos S.L.; 107. José Pedro Sader Yaladian; 108. Antonio Márquez Mestanza; 109. Rogelio García Pereira; 110. Micaela & Hijos, S.L.; 111. Micaela & Hijos, S.L.; 112. Adoración Baz García; 113. Francisco Berrocal González; 114. Marques Amei, S.C.; 115. Juan José Callejón Bernal; 116. Juan Bayona Díaz; 117. M.<sup>a</sup> Isabel Quintana Guillén; 118. Salvadora Párraga Trujillo; 119. Juan Romero Avila, C.B.; 120. Carlos Cortés Abril; 121. Aurora Macías Airós; 122. Francisca Machado Parrado; 123. Encarnación Márquez Ruiz; 124. Nuria Morales Palomo; 125. Luisa Muñoz García; 126. Eduardo Flores Simón; 127. Jesús Aral Jerez; 128. Lucas Merino Martín; 129. Ana Benavides Mesa; 130. Susana Cerdón Elguero; 131. L & S Company, S.C.; 132. Antonio Mata Rueda; 133. Francisca Rodríguez Fernández; 134. M.<sup>a</sup> Carmen Sáez Puche; 135. Ana María Marín Alarcón; 136. Det Skandinaviske Eiendomsselcap, S.L.; 137. José Domínguez Pascual; 138. Juan Pedro Taverna Checa; 139. Jesús Inres Málaga, S.L.; 140. José Antonio Ortega Maestre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de agosto de 2003.- La Presidenta Suplente, Margarita Navas Lomeña.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 681/02.

Notificado: Southernbreeze Inversions, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 8, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 726/02.

Notificado: María José Fernández Fernández.

Ultimo domicilio: C/ Granada, 2-Edif. Plaza, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 746/02.

Notificado: Vacation & Leisure International, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Edificio Medina Sidonia, Bl. 2-3.º 2.º Complejo L.U., Apdo. Correos 141, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 36/03.

Notificado: Regalos Pimentel, S.L.

Ultimo domicilio: Alameda Principal, 22, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 61/03.

Notificado: Rodrigo Cristian Silberman Montañez, «Tintorería City Sec».

Ultimo domicilio: Paseo de Reding, 53, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 62/03.

Notificado: Cambridge Málaga, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Huéscar, 2-Edif. Ochoa, 1.º, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 75/03.

Notificado: Holiday Shop, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, núm. 12, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 134/03.

Notificado: Gil Stauffer.

Ultimo domicilio: C/ Suárez Guerra, 56, Sta. Cruz de Tenerife.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 137/03.

Notificado: Alcune Domínguez, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Juan de la Cierva, 7-1.º, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 420/03.

Notificado: Windtour, S.C.

Ultimo domicilio: C/ Menéndez Pelayo, 3-1.º-A, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 444/03.

Notificado: Enit Cecilia Aragón, «Café Caribe».

Ultimo domicilio: Camino del Pato, 2, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 480/03.

Notificado: Proedis.

Ultimo domicilio: C/ Arroyo, 68-1.º D, Sevilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 18 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-51/2003-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Juroma, S.L.

Expediente: MA-51/2003-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/86, y art. 53.1, Decreto 491/1996.

Sanción: Multa de hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 12 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-54/2003-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Antonia López Camacho.

Expediente: MA-54/2003-MR.

Infracción: Leve, art. 30.4 Ley 2/86 y art. 54.2 Decreto 491/1996.

Sanción: Multa de hasta 601,01 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 12 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-64/2003-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Automáticos Made, S.L.

Expediente: MA-64/2003-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/86 y art. 53.1 Decreto 491/1996.

Sanción: Multa de hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 12 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-61/2003-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Pinsol, S.L.

Expediente: MA-61/2003-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/86 y art. 53.1 Decreto 491/1996.

Sanción: Multa de hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 12 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden los derechos mineros caducados que se citan.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Vista el Acta de la Mesa constituida en fecha 11 de julio de 2003 para la apertura de ofertas en concurso público convocado por Resolución de 3 de febrero de 2003 (BOJA núm. 34 de 19 de febrero de 2003, corrección de errores mediante Resolución de 14 de marzo de 2003, BOJA núm. 60, de 28 de marzo de 2003), para el aprovechamiento de recursos de la Sección C), de la provincia de Córdoba, de los caducados Permisos de Exploración denominados «Sierra Morena Area 1, de 1.260 cuadrículas mineras, núm. 12.904», «Sierra Morena Area 2, de 1.584 cuadrículas mineras, núm. 12.905», «Pedroche, de 2.916 cuadrículas mineras núm. 12.925» y «Cardena, de 1.620 cuadrículas mineras, núm. 12.926» sito en varios términos municipales de esta provincia, se ha resuelto:

- Declarar francos y registrables para todos los recursos mineros, los terrenos afectados por los mencionados Permisos de Exploración; excepto aquellos derechos que se hallasen otorgados o en trámite de otorgamiento, antes de la fecha de 11 de julio de 2003.

Todo lo cual se hace público en aplicación de lo dispuesto en el art. 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto de 1978, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo así ser solicitado el terreno, y para los recursos mencionados, transcurridos ocho días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 19 de agosto de 2003.- El Delegado (Por Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resolución por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de la finca afectada por el proyecto Modificación de la posición K-11.2 del gasoducto ramal a Jerez para punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100, en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 3235/2003).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz de fecha 30 de mayo de 2003, se ha autorizado a Enagás, S.A., la ejecución del proyecto «Modificación de la Posición K-11.2 del Gasoducto Ramal a Jerez para punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), y se ha declarado su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada como punto

de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el propio artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, a las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 11 de agosto de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## ANEXO

### RELACION DE TITULARES AFECTADOS

«Modificación de la Posición K-11.2 del Gasoducto Ramal a Jerez para punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Finca núm.: CA-JE-500 PO.

Titular y domicilio: Antonio Narbona Ortega. C/ Quintos, núm. 11. 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

POL-PAR SE (m<sup>2</sup>): 118-67/290.

Naturaleza: Labor regadío.

Día/hora: 17.9/12,00.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 6 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.314.841/0511, Estación Depuradora de Aguas Residuales de Palma del Río.*

### INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Palma del Río (Córdoba). Clave: A5.314.841/0511, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Palma del Río, a los efectos siguientes:

4. Interés general para su publicación y general conocimiento.

5. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

6. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del Pliego.

El presente Pliego tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el término municipal de Palma del Río de Córdoba, tendrá como objeto la explicación clara y detallada de la instalación que se proyecta. En concreto, constará de los siguientes apartados:

- Resumen de criterios y variables de diseño.
- Proceso de depuración.
- Obra civil, urbanización y edificación.
- Equipos, electricidad, instrumentación y control.
- Varios (laboratorio, taller, almacén/repuestos, elementos de seguridad en planta y partidas alzadas).
- Particularidades y aspectos destacables considerados en el diseño de las obras.

#### 2. Descripción de las obras.

Los parámetros básicos para el diseño de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) objeto del concurso, corresponden a una línea de tratamiento de «aireación prolongada a baja carga».

El proceso de depuración se resume a continuación de manera muy esquemática y posteriormente se expresan las bases de diseño de las distintas etapas del mismo:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

#### 3. Propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palma del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino núm. 1-8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 6 de agosto de 2003.- El Delegado Acctal., Rafael Román Torrealba.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.809/0411, Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuente Obejuna.*

#### INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el Pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuente Obejuna (Córdoba). Clave: A5.314.809/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fuente Obejuna, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del Pliego.

La depuración de sus aguas está señalado como objetivo prioritario del «Plan Director Provincial de Infraestructuras Sanitarias», redactado por la Junta de Andalucía en coordinación con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Como paso previo a la depuración se redactó en noviembre de 1989 el proyecto de colectores marginales en Fuente Obejuna que da lugar a la hora de ejecutarlo al proyecto de modificación de los colectores marginales en Fuente Obejuna de fecha noviembre de 1990. La obra que se realiza consiste en la reunión de los colectores de vertido a un solo pozo.

##### 2. Descripción de las obras.

La nueva EDAR se implantará junto a la existente y aprovecha de ésta los siguientes elementos funcionales e instalaciones que a continuación se citan:

- Edificio Multiusos.
- Aquellas instalaciones interiores a este edificio que funcionan o puedan repararse y que son: Los soplantes rotativos de aeración, que precisan de revisión e insonorización y la centrífuga de secado de fangos que precisa revisión y reparación.
- Toma de influentes de residuales desde el mismo pozo de registro existente de reunión de vertidos.
- Camino de acceso.

La nueva EDAR que se proyecta consta de:

- Creación de nuevo aliviadero y anulación del actual junto al pozo de reunión de vertidos.
- Bombeo de caudales a depurar.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de Caudales y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.

- Servicios auxiliares.
- Obra civil.
- Defensa civil.
- Defensa contra inundaciones.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.

Titulares: Don Luis Pulgarín Alfaro y Hermana.

- Término Municipal: Fuente Obejuna.
- Núm. de finca: 16.
- Superficie: 27.889 m<sup>2</sup>.
- Dedicación: Cultivo de secano.

Según Pliego objeto del presente expediente de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba), o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino núm. 1-8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 18 de agosto de 2003.- El Delegado Acctal., Rafael Román Torrealba.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 21/01.

Notificado a: Don Carlos Alguacil García.

Ultimo domicilio: Restaurante-Bar «El Caballo», Marina del Este (Puerto), Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Dir. Gral. S.P. y P. recaída en recurso núm. 209/01.

Granada, 20 de agosto de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 96/41/0613-4 sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar la situación legal de desamparo de los menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Doña Fayrouz Daoudi y Abdelakim MaKroum Talbi.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 11 de julio de 2003, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Ratificar la situación legal de desamparo de los menores D. y O.M.T., manteniendo asumida en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela sobre dichos menores.

2.º Constituir el Acogimiento Familiar del citado menor con las personas seleccionadas por esta Entidad Pública.

3.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) correspondiente propuesta previa de adopción por sus acogedores.

4.º En cualquier caso, el acogimiento familiar se constituye con carácter preadoptivo y con las condiciones que figuran en el acta de formalización del acogimiento.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva. como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente núm. 2001/41/0137, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente del/la menor que se cita.*

Núm. Expte.: 2001/41/0137.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Isabel Navarro Barreno.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.ª Isabel Navarro Barreno en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al/a menor afectado/a.

Con fecha 18 de agosto de 2003, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2001/41/0137, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la situación legal de desamparo del menor Y.B.N. nacido en Tomares (Sevilla) el día 6 de abril de 1999, y sobre la base de tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicho menor.

2.º Constituir el acogimiento familiar del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar, al que prestarán su consentimiento el menor si tiene doce años cumplidos, su madre o tutor, y la personas seleccionadas a tal efecto don Rafael Navarro Mayoral y doña Isabel Barreno Domínguez.

3.º Caso de que la madre o el tutor del menor no consiente o se oponga, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que se acuerda presentar ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) competente, la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar; propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo de máximo de 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

4.º El régimen de relaciones familiares será el establecido en el correspondiente documento regulador. Este régimen se mantendrá en tanto esta Entidad Pública u órgano judicial competente no estime oportuna su modificación.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña M.ª Isabel Navarro Barreno, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

## AYUNTAMIENTO DE DALÍAS

*ANUNCIO de bases.*

Don Jerónimo Robles Aguado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Dalías, hace saber:

Que, por Decreto de fecha diecinueve de agosto de 2003, se procede a convocar pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de personal funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica del Cuerpo de la Policía Local, categoría de Policía correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2002 por el sistema de oposición libre, así como las correspondientes bases, cuyo tenor literal es el siguiente:

**BASES QUE HABRAN DE REGIR PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA BASICA DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE**

**Base I. Plazas que se convocan y dotación.**

Se efectúa la presente Convocatoria a fin cubrir en propiedad dos Plazas de Personal Funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica del Cuerpo de la Policía Local, categoría de Policía, que se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada para el Ejercicio 2002 en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día de fecha 2 de octubre de 2002 relativo a la aprobación de la plantilla de personal y catálogo de puestos de trabajo y de 7 de diciembre de 2002 con aprobación de la Oferta de Empleo Público y presupuesto para 2002.

De conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 13/2001 de 24 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, las citadas plazas se cubrirán mediante el sistema de oposición libre, sin reserva de plazas para movilidad por cuanto, en aplicación de dicho precepto, el porcentaje de reserva no alcanza número entero.

Las citadas plazas se encuentran dotadas con las retribuciones básicas establecidas en el art. 19 de la citada Ley de Coordinación de las Policías Locales y las complementarias que se detallan en la Relación de Puestos de Trabajo que este Ayuntamiento aprueba anualmente.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad vigente.

La realización de estas pruebas se registrará por lo previsto en las presentes Bases y en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Orden de 14 de noviembre de 2000 y Orden de 14 de febrero de 2002 por la que se modifica parcialmente la anterior, que regulan las pruebas de acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local y demás legislación complementaria sobre esta materia.

**Base II. Requisitos de los aspirantes.**

Los aspirantes deberán, para ser admitidos y en su caso realizar las pruebas selectivas, reunir los siguientes requisitos, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido los 35.
- c) Tener una estatura mínima de 1,70 m si se es hombre, y 1,65 m si se es mujer. Los aspirantes que ya sean funcionarios de carrera de un Cuerpo de Policía Local de Andalucía, estarán exentos de cumplir este requisito, de conformidad

con el art. 42.5 de la Ley 13/2001 (art. 18.1.c) del Decreto 201/2003).

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión o en condiciones de obtener, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, según determina el art. 38 en relación con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/2001 de 24 de diciembre y el art. 18.1.e).3 del Decreto 201/2003.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas, no obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducir clases A y B + BTP o sus equivalentes.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

i) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el Curso de Ingreso para la categoría de Policía en la Escuela de Policía Local de Almería, salvo el de estatura que lo será en la prueba de examen médico.

**Base III. Solicitudes.**

Quienes reuniendo los requisitos exigidos deseen tomar parte en esta Convocatoria, deberán hacerlo constar mediante solicitud (según Anexo) dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en la que habrán de manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos señalados en la Base II que se entregarán en el Registro General de este Ayuntamiento o mediante cualquier medio de los establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de examen que ascienden a 30 € podrán ingresarse en la Tesorería Municipal o en el número de cuenta de Cajamar 3058/0008/03/2732000039 en el que deberá figurar necesariamente nombre, apellidos y número de Documento Nacional de Identidad del aspirante, así como denominación de las plazas a que se opta. El justificante se acompañará a la solicitud de participación.

El plazo de presentación será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Para el supuesto de que el plazo finalice en domingo o festivo se ampliará el plazo al día inmediato hábil siguiente.

**Base IV. Admisión de aspirantes.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el BOP de Almería, exponiéndose además en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

A los aspirantes que resulten excluidos se les concederá un plazo de diez días para subsanaciones. Los errores materiales o de hecho podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

**Base V. Tribunal Calificador.**

Junto a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará el Tribunal Calificador, quedando constituido por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Andalucía.
- Un Concejal designado por los Grupos Políticos de oposición municipal.
- Un Funcionario de Carrera o en su defecto un Técnico o experto designado por la Alcaldía-Presidencia.
- Un Funcionario de Carrera a propuesta de los Representantes de Personal.
- Vocal designado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento o Funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Los Vocales deberán tener titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas objeto de la Convocatoria, debiendo designarse suplentes para cada uno de los miembros quienes deberán reunir los mismos requisitos. El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores técnicos, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades, con voz y sin voto.

El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, el Secretario y dos Vocales. Les corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y calificar las pruebas selectivas. El Tribunal no podrá proponer para su nombramiento un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Los miembros que lo compongan deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran algunas de las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los miembros del Tribunal tendrán derecho a percibir asistencias por la efectiva concurrencia a las sesiones que celebre el órgano de selección, con el límite de una asistencia por día, cualquiera que sea el número de sesiones que se celebren en un mismo día y gastos de desplazamiento en su caso. A tales efectos, el Tribunal se clasifica en la categoría tercera del R.D. 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas percepciones se satisfarán con cargo a la recaudación obtenida por derechos de examen, y en cuanto fueren insuficientes, con cargo al Presupuesto Municipal.

Base VI. Comienzo, orden de actuación y anuncios.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar simultáneamente, será el alfabético que resulte de comenzar por la letra «A» el primer apellido.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

La fecha, lugar y hora fijada para el comienzo del primer ejercicio se publicará el BOP de Almería. La publicación de los restantes ejercicios se efectuará en el local donde se haya celebrado el último ejercicio y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Base VII. Desarrollo y sistema de calificación de los procesos selectivos.

Se establece como sistema de selección el de oposición libre, de conformidad con el art. 41.1 de la Ley 13/2001 en relación con el art. 4.2 del Decreto 201/2003, que constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

## ANEXO I

Primer ejercicio: Pruebas de aptitud física.

Previo al comienzo de las pruebas de que consta este Ejercicio, los aspirantes deberán exhibir al Tribunal Calificador originales de los permisos de conducir que se exigen para participar en la Convocatoria, someterse a la prueba de estatura mínima exigida y deberán entregar un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas. Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas.

a) Estas pruebas se realizarán por el orden que se relacionan en el Anexo I y cada uno de ellos es eliminatorio para pasar al siguiente.

b) Las marcas mínimas deberán ser revisadas y contrastadas por el técnico municipal.

c) La calificación será de apto o no apto.

Segundo ejercicio: Pruebas médicas.

## ANEXO II

### CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

Vendrán determinadas según el cuadro de exclusiones médicas que se establece para el ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía que figura como Anexo II.

Los aspirantes aportarán en el momento de someterse al reconocimiento médico resultados de la analítica de sangre y orina que se define en el citado Anexo II.

La calificación será de apto o no apto, en virtud del informe médico emitido al efecto.

Tercer ejercicio: Pruebas psicotécnicas.

Constará de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican y en los que a los aspirantes se les exigirá, en todos y cada uno de ellos, una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad:

Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general, igual o superior al percentil 50.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensorio-motora.

Características de la personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos, adaptación personal y social normalizada.

Además se valorarán la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas relacionadas con el puesto de trabajo, intereses y preferencias profesionales hacia el mismo, la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad no presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

La interpretación de los resultados irá acompañada de una entrevista que los confirme.

La calificación será de apto o no apto.

Cuarto ejercicio: Prueba de conocimientos.  
Constará de dos partes:

1.ª parte. Prueba de conocimientos: Consistirá en contestar un test relativo al contenido de los temas comprendidos en el temario Anexo III. Los aspirantes dispondrán para su realización un tiempo mínimo de 3 horas.

2.ª parte. Supuesto práctico: Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario y durante el tiempo mínimo de 2 horas. Se valorarán los conocimientos del tema, la claridad, limpieza y corrección que presente el escrito.

Se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener 5 puntos en ambos ejercicios.

La calificación final será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en ambas pruebas y dividir las por dos.

Base VIII. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Realizadas las pruebas selectivas y calificadas las mismas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación en cada uno de los turnos de acceso sin que en ningún caso puedan exceder éstos el número de plazas convocadas y se elevarán dichas relaciones a la Alcaldía proponiéndole el nombramiento de los aprobados con las siguientes peculiaridades:

Los aspirantes propuestos, serán nombrados Funcionarios en prácticas, los cuales para obtener el nombramiento de Funcionarios de Carrera deberán superar el Curso de Ingreso para la categoría de Policía en la Escuela de Policía Local que emitirá un informe académico del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

Los funcionarios en prácticas tendrán derecho a las retribuciones establecidas en la normativa vigente, a recibir una formación adecuada para el mejor ejercicio de la actividad policial, que desarrollarán una vez adquirida la condición de funcionarios de carrera y estarán obligados a seguir el Curso con total dedicación y aprovechamiento.

La no incorporación o el abandono del curso, sin causa justificada, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos, debiendo nuevamente superar las pruebas de selección.

Base IX. Impugnaciones e incidencias.

La Convocatoria, sus bases y los actos administrativos que se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en la forma y casos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten durante el desarrollo de los ejercicios y para adoptar las resoluciones necesarias para el buen orden de la oposición y cuantos incidentes se presenten que no estén previstos en las presentes Bases.

#### ANEXO I

CUADRO DE PRUEBAS DE APTITUD FISICA QUE REGIRAN PARA ACCESO A LOS CUERPOS DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA, CATEGORIA DE POLICIA

(Orden de 14 de noviembre de 2000, BOJA núm. 144)

Fuerza flexora:

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán

flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan realizar un mínimo de 8 flexiones quedarán eliminados.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Las aspirantes que no consigan mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos quedarán eliminadas.

Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cm de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan alcanzar el mínimo exigido, 52 centímetros para los hombres y 40 centímetros para las mujeres, en los intentos de que disponen, serán eliminados.

Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,5 m los hombres y 3,80 m las mujeres.

Salto de altura.

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Carrera de velocidad (60 m).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Un intento.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para hombres y 9'00 minutos para mujeres.

Los aspirantes que no consigan estos tiempos mínimos exigidos serán eliminados.

#### ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGIRA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA

(Orden de 14 de noviembre de 2000, BOJA núm. 144)

1. Talla: Estatura mínima: 1,70 m los hombres, 1,65 m las mujeres.

2. Obesidad-delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = \left[ (talla \text{ en cm} - 100) + edad/4 \right] \times 0,9$$

### 3. Exclusiones definitivas.

#### 3.1. Ojo y visión:

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Desprendimiento de retina.

3.1.3. Estrabismo.

3.1.4. Hemianopsias.

3.1.5. Discromatopsias.

3.1.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

#### 3.3. Otras exclusiones:

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...) del siguiente tenor.

Los aspirantes deberán aportar el día que sean citados a fin de realizar el segundo ejercicio las siguientes pruebas:

Analítica de orina: Sedimento y anormales.

Analítica de sangre: Hemograma completo, VSG, Glucosa, Urea, Acrico, Creatinina, HDL-Colesterol total, Triglicéridos, Bilirrubina T., Bilirrubina D, Fosfatasa alcalina, GOT, GPT, GGT, Amilasa, Hierro, Proteinograma, Pruebas de coagulación, Plaquetas, Mantoux.

## ANEXO III

### PROGRAMA

(Orden de 14 de noviembre de 2000, BOJA núm. 144)

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona, funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 3. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 7. Relaciones de la Junta de Andalucía, con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

Tema 11. La organización territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

Tema 12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

Tema 13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

Tema 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

Tema 19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 20. La sociedad de masas. Características.

Tema 21. Características poblacionales, urbanas y rurales del Municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

## ANEXO IV

### MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTE EN LA CONVOCATORIA

D./D.<sup>a</sup> ..... con NIF núm. .... domicilio en .....  
Localidad ..... Provincia ..... Teléfono núm. ....  
Fecha de nacimiento .....

EXPONE: Que teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública (BOE núm. .... de fecha .....) efectuada por el Ayuntamiento de Dalías (Almería), a fin de cubrir en propiedad dos plazas de Personal Funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica del Cuerpo de la Policía Local, categoría de Policía y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases que rigen la misma (BOP Almería núm. .... de fecha ..... y BOJA núm. .... de fecha .....

SOLICITO: Ser considerado aspirante admitido en la citada Convocatoria.

Dalías, ..... de ..... de 2003.

Fdo.: .....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DALIAS (ALMERIA).

Dalías, 25 de agosto de 2003.- El Alcalde-Presidente, Jerónimo Robles Aguado.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

*ANUNCIO de aprobación inicial de revisión de Normas Subsidiarias. (PP. 3286/2003).*

Aprobada inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Fuente Obejuna, que incluye el Catálogo de elementos, Conjuntos, Sitios y Bienes Concretos de Especial Protección, el Estudio de Impacto Ambiental y una propuesta de modificación de vías pecuarias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2.3 del Real Decreto Legislativo 1/92 (Ley 1/1997), se suspenderán las licencias de parcelación de terrenos y de edificación en todo el término municipal, excepto:

a) En aquellas áreas de suelo apto para urbanizar de las Normas Subsidiarias vigentes, que además de tener aprobado definitivamente el planeamiento de desarrollo se encuentren en ejecución.

b) En el suelo urbano clasificado como tal por las actuales NNSS, siempre y cuando la solicitud presentada cumpla de modo simultáneo, respecto de la Ordenación Urbanística, las determinaciones previstas en el planeamiento actualmente vigente y en el planeamiento objeto de aprobación inicial, sin perjuicio de la concreción que deba realizarse respecto a los aprovechamientos susceptibles de apropiación privada, para adaptarlas a la nueva normativa urbanística.

Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

Se somete el expediente y la documentación técnica a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para alegaciones y sugerencias. Esta información pública tendrá también como objetivo el Estudio del Impacto Ambiental, conforme a lo previsto en el artículo 33 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre.

Fuente Obejuna, 14 de agosto de 2003.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 18 del Plan General Municipal de Ordenación relativo a modificación de la calificación urbanística de un conjunto de tres fincas situadas en calle Porvera esquina con calle Idolos, correspondiéndose con los números 48, 50 y 52, encontrándose actualmente calificadas como equipamiento público educacional, pasando, por la presente, a uso residencial. (PP. 3230/2003).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2003, al particular 9 del Orden del Día, acordó aprobar con carácter inicial el expediente de Modificación Puntual núm. 18 del Plan General Municipal de Ordenación relativo a modificación de la calificación urbanística de un conjunto de tres fincas situadas en calle Porvera esquina con calle Idolos, correspondiéndose con los números 48, 50 y 52, encontrándose actualmente calificadas como equipamiento público educacional, pasando, por la presente, a uso residencial. Asimismo, y al objeto de contemplar las medidas compensatorias, aprobar la modificación de la calificación urbanística de las siguientes fincas, sitas en calle Liebre, 23 y 23 Dpdo., Padre Rego, s/n, Plaza Salvador Allende, s/n, calle Justicia, 31, y calle Liebre, 18, pasando las mismas a tener la calificación de equipamiento público. Aprobar el cambio de catalogación del espacio libre interior de la finca sita en calle Porvera, 48, pasando el mismo a tener la catalogación de Área de Intervención.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1.a) Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de esta oficina, sita en C/ Curtidores, núm. 1-2.ª planta, y presentar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jerez, 7 de agosto de 2003.- El Gerente, Luis Cruz de Sola.

*ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 20 del Plan General Municipal de Ordenación relativo a modificación de la calificación urbanística de un conjunto de dos fincas catastrales diferentes y separadas espacialmente entre sí, procediéndose al cambio del actual uso, bodeguero, a residencial/comercial. (PP. 3232/2003).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2003, al particular 8 del Orden del Día, acordó aprobar con carácter inicial el expediente de Modificación Puntual núm. 20 del vigente Plan General Municipal de Ordenación relativo dos fincas catastrales diferentes y separadas espacialmente entre sí; la primera, conforma la esquina entre calles Pozo del Olivar, núm. 12, núm. 14, núm. 16, y Divina Pastora. La segunda se encuentra en la calle Ponce, núm. 10 y núm. 14, y comunica en su fondo con la calle Idolos, núm. 7, desde la que también tiene acceso, siendo la pretensión de la presente el cambio de uso existente, bodeguero, por residencial/comercial, constituyéndose una unidad de ejecución discontinua a concretar en la Memoria de Ordenación, que pasará a denominarse U.E. 1.A. 25 «Hospicio».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1.a) Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de

Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de esta oficina, sita en C/ Curtidores, núm. 1-2.ª planta, y presentar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Jerez, 7 de agosto de 2003.- El Gerente, Luis Cruz de Sola.

## AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

### *ANUNCIO de bases.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de agosto de 2003, se aprueban las siguientes Bases para la provisión por libre designación del puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

#### Primera. Convocatoria.

Se convoca para la provisión por libre designación el puesto de trabajo incluido en la Plantilla Presupuestaria de Personal Funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría del puesto de trabajo: Inspector.

Nivel del complemento de destino: 26.

Complemento específico: 14.904,00 euros.

Adscripción: Funcionario. Administración del Estado, Autónoma o Local.

Grupo: B.

Escala: Administración Especial.

#### Segunda. Funciones.

Las funciones se desempeñarán bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde, éstas serán las de dirección, coordinación y supervisión de las distintas Unidades del Cuerpo, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana.

#### Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Punta Umbría, o bien entre funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango o categoría que la de funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de la Policía Local de Punta Umbría.

#### Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Los aspirantes presentarán solicitud, según modelo normalizado incluido en el Anexo I que se acompaña a las presentes Bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el currículum vitae.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

#### Quinta. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, debiendo

realizarse en el plazo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes; el aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

#### Sexta. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases y supletoriamente será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

#### ANEXO I

Solicitud de participación para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

En....., a.....de.....de 2003

Firma del interesado/a.

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Punta Umbría

Contra la resolución aprobatoria de las Bases, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Punta Umbría, 21 de agosto de 2003.- El Alcalde, José Carlos Hernández Cansino.

## AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

### *ANUNCIO de Oferta de Empleo Público de 2003. (PP. 2984/2003).*

Juan Rodríguez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las facultades conferidas por el art. 21.g) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y a la vista del requerimiento efectuado por la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, de 16.5.03, notificado el 3.6.03, por el que se insta a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2003, incluyendo las vacantes producidas desde la aprobación de la anterior, añadiéndose las plazas de la Oferta Pública de 2002, y dado que en la actualidad está vigente el Presupuesto Municipal de 2002 prorrogado,

#### A C U E R D O

Primero. Aprobar la Oferta Pública de Empleo de 2003, compuesta por las siguientes plazas que han quedado vacantes desde la aprobación de la Oferta Pública de 2002:

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según art. 25 Ley 30/84	Clasificación	Nº vacantes	Denominación
B	ADMINISTRACION ESPECIAL SUBESCALA TECNICO CLASE MEDIOS	1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
D	ADMINISTRACION ESPECIALA SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL DE OFICIO CATEGORIA OFICIAL 1ª	1	CARPINTERO
E	ADMINISTRACION GENERAL SUBESCALA SUBALTERNO	1	SUBALTERNO
E	ADMINISTRACION ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES COMETIDOS ESPECIALES	1	AGENTE ARBITRIOS
E	ADMINISTRACION ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL DE OFICIO	1	PEON LIMPIEZA PUBLICA
E	ADMINISTRACION ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL DE OFICIO	1	LIMPIADORA
E	ADMINISTRACION ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL DE OFICIO	1	MOZO ENFERMERO

Segundo. Proceder a adicionar a esta Oferta de 2003, las plazas que integran la Oferta Pública de 2002, así como sus Bases de selección de personal, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 83, de 10.4.2003, y demás publicaciones efectuadas en los diferentes Boletines Oficiales, declarando su plena validez, debiéndose hacer mención expresa a que serán plazas de la Oferta Pública de Empleo de 2003.

Tercero. Dar traslado de este Decreto a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, a fin de que sea subsanado el requerimiento efectuado, así como se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para su general conocimiento.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de junio de 2003.- El Alcalde-Presidente, Juan Rodríguez Romero.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

*CÓRDOBA:*

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

*HUELVA:*

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

*MÁLAGA:*

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2003**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63